



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

7332

Decreto de la Presidencia del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial por el cual se nombra la Vicepresidencia del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

El presidente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, día 31 de julio de 2023, decretó:

<<Antecedentes

1. En fecha 8 de julio de 2023 se constituyó el nuevo Consejo Insular de Mallorca.
2. En fecha 10 de julio de 2023, el presidente del Consejo de Mallorca decretó crear los departamentos del Consejo de Mallorca, entre los cuales se creó el Departamento de Presidencia (BOIB núm. 95, de 11 de julio de 2023).
3. En la misma fecha de 10 de julio de 2023, el presidente del Consejo de Mallorca decreto nombrar al sr. Antonio Francisco Fuster Zanoguera como Consejero ejecutivo de Presidencia (BOIB núm. 95, de 11 de julio de 2023).
4. En fecha 28 de julio de 2023, el presidente del Consejo de Mallorca, decretó aprobar el decreto por el cual se establecen las competencias de los departamentos del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023), en el cual el Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial queda adscrito al Departamento de Presidencia.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial (BOIB núm. 72, de 30 de mayo de 2019) establece que *“La presidencia recae en la persona que ocupa la presidencia del Consejo Insular de Mallorca, que, en su turno, ejerce la representación superior del Consorcio [...]”*.
2. El Decreto del presidente del Consejo de Mallorca, de 28 de julio de 2023 (BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023), de organización del Consejo de Mallorca, establece en su artículo 1 que el Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial queda adscrito al Departamento de Presidencia.
3. El artículo 10 .1 de los Estatutos del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial prevé que *“La vicepresidencia del Consorcio recae en el Consejero o Consejera ejecutiva del Consejo Insular de Mallorca que nombra el presidente o presidenta del Consorcio”*.

Resolución

Por tanto, decreto:

1. Nombrar al sr. Antonio Francisco Fuster Zanoguera, Consejero ejecutivo de Presidencia, como vicepresidente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.
3. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que comienza a estar en vigor en el mismo día en que se publique.
4. Dar cuenta a la próxima Junta Rectora del Consorcio en la primera sesión que tenga lugar.>>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de julio de 2023)

El jefe de servicio jurídico del Servicio de Gestión de Parajes Culturales,
por ausencia de la secretaria delegada del Consorcio Serra de Tramuntana (BOIB núm. 131, de 25 de julio de 2020)
Pere Josep Rosiñol Andreu

